RESOLUCIÓN DE 10 DE ENERO DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO, DE DURACIÓN DETERMINADA, DE DOS RESPONSABLES DE EQUIPOS, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN LOS DISTRITOS DEL SUR Y DEL ESTE DE MADRID", EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2021 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación por obra y servicio de dos Responsables de Equipos, con cargo al programa/proyecto de Investigación "PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN LOS DISTRITOS DEL SUR Y DEL ESTE DE MADRID" en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días naturales para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de enero de 2022

La Rectora, P.D. La Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad

Resolución de 02/07/2021;
BOCM de 08/07/2021

Marta Morgade Salgado

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
4664*	BEDMAR SANZ, CARMEN
9058*	CABLES CHOZAS, DAVID
5649*	CUEVAS SALGÜERO, ELENA
2836*	DE FREITAS VENTURA, LEANDRO RAVEL
6994*	FERRARI LAGOS, ENZO RAINIERO
2197*	GAMBRA CARAVANTES, CRISTINA
3801*	GERÓNIMO ALFARO, ELÍAS MOISÉS
9527*	GONZÁLEZ DE RIVERA ROMERO, TERESA
8664*	LÓPEZ DE LA IGLESIA, AMANDA
9589*	MEIZOSO GARCÍA, PATRICIA
8574*	MENDEZ-CABEZAS DOMINGUEZ, CELIA
8470*	MULERO FRANCO, ÁLVARO
9351*	PANTOJA GONZÁLEZ, MARÍA
1767*	PASCUA GUERRA, JAIME
3115*	RODRIGUEZ TORRES, ALBERTO
3369*	SANTANA LABORDA, JUAN
5075*	SANTOS BLASCO, LUCÍA

ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

- No existen candidatos excluidos